

Notas de Electrónica					
Título:	La drástica decisión de Apple para evitar los aranceles de Trump a China				
Encabezado:	Apple anunció este jueves que mudará la producción de la mayor parte de los iPhones y demás dispositivos que vende en EE.UU. y ya no se fabricarán en China, todo para contrarrestar los efectos negativos de la política de comercio exterior del presidente Donald Trump.				
Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	YAHOO NEWS	Por:	Redacción
Link:	<a href="https://es-us.noticias.yahoo.com/dr%C3%A1stica-decisi%C3%B3n-apple-evitar-aranceles-195658241.html">https://es-us.noticias.yahoo.com/dr%C3%A1stica-decisi%C3%B3n-apple-evitar-aranceles-195658241.html</a>				

"Para el trimestre que termina en junio, prevemos que la mayoría de los iPhones vendidos en EE.UU. provengan de India, y que Vietnam sea el país de origen de casi todos los iPad, Mac, Apple Watch y AirPods vendidos en EE.UU.", dijo el director ejecutivo de la empresa, Tim Cook.

Sin embargo, trasladar las líneas de producción a India requerirá tiempo y una inversión de miles de millones de dólares.

"Seguirán existiendo aranceles que afecten a las cadenas de suministro [de Apple] y un costo para trasladarlas y construir nuevas fábricas", señaló Shanti Kelemen, directora de inversiones de M&G Wealth, a la BBC.

La drástica decisión de Apple fue "impresionante", según Patrick Moorhead, director ejecutivo de Moor Insights & Strategy.

"Esto supone un cambio notable con respecto a lo que [Cook] dijo hace unos años, cuando afirmó que solo China podía fabricar iPhones", declaró Moorhead.

"Apple debe mostrar un gran progreso en este aspecto, pero es un buen comienzo", concluyó.

Con las nuevas medidas de Trump, los dispositivos más populares del mundo –teléfonos, laptops, tabletas y relojes inteligentes– quedaron expuestos a un alza considerable de precios en Estados Unidos.

El presidente impuso un arancel del 145% a los productos importados desde China, aunque luego eximió temporalmente de ese impuesto a los electrónicos.

El efecto a futuro que esto podría tener en el iPhone y su fabricante, Apple, es una interrogante.

Por ahora, el gigante tecnológico estima que los impuestos a las importaciones estadounidenses podrían sumar alrededor de 900 millones de dólares a sus costos en el trimestre actual.

Algunos analistas afirmaban semanas atrás que si los costos de importación eran trasladados a los consumidores, los precios del iPhone en EE.UU. podían aumentar cientos de dólares.

Y si los aranceles tienen un efecto sobre el valor del dólar, podría resultar más caro importar iPhones y otros dispositivos en todo el mundo.

También podría haber un cambio significativo si el costo de los aranceles se traslada a los consumidores globales: los usuarios podrían tener que firmar contratos más largos con las operadoras telefónicas para distribuir en el tiempo el valor del dispositivo.

Si bien un contrato telefónico en muchos países suele durar dos años, algunas empresas ya ofrecen contratos de cuatro años, dijo Ben Wood, de la investigadora de mercado británica CCS Insight, quien cree que "podríamos ver contratos de cinco años" en 2025.

"Se podría decir que es casi como tener una hipoteca para tu teléfono inteligente", afirmó.

¿Dónde se fabrican los iPhone?

EE.UU. es un mercado importante para el iPhone y Apple vendió más de la mitad del total de smartphones comercializados el año pasado en ese país, según la consultora del mercado tecnológico Counterpoint Research.

La firma señala que hasta el 80% de los iPhones de Apple destinados a la venta en EE.UU. se fabrican en China, y el 20% restante en India.

Junto con otros gigantes de la telefonía móvil como la coreana Samsung, Apple ha estado intentando diversificar en los últimos años sus cadenas de suministro para evitar una dependencia excesiva de China.

Fue así como India y Vietnam se posicionaron como candidatos para el establecimiento de nuevos centros de fabricación.

Samsung, por ejemplo, fabrica más del 60% de sus teléfonos en Vietnam, de acuerdo a Counterpoint Research.

¿Es posible fabricar iPhones en EE.UU.?

Trump y sus asesores han afirmado que el objetivo de sus aranceles es fomentar una mayor producción en EE.UU.

Cuando el 12 de abril el mandatario puso en pausa estas tasas en el caso de productos electrónicos, instruyó al Departamento de Comercio a hacer una investigación del mercado sobre los semiconductores y le dio hasta 270 días para hacer sus recomendaciones, aunque esas conclusiones y la posterior decisión de Trump podrían llegar antes.

Stephen Miller, subjefe de gabinete de política de la Casa Blanca, advirtió en X que estos productos electrónicos aún están sujetos al arancel del 20% impuesto a China por el fentanilo.

La Casa Blanca indicó que las exenciones se implementaron para garantizar que las empresas tuvieran más tiempo para trasladar la producción a EE.UU.

"El presidente Trump ha dejado claro que EE.UU. no puede depender de China para la fabricación de tecnologías críticas como semiconductores, chips, teléfonos inteligentes y computadoras portátiles", declaró la secretaria de prensa de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, en un comunicado.

"Siguiendo las instrucciones del presidente, estas empresas se están apresurando a trasladar su producción a EE.UU. lo antes posible", añadió.

La industria tecnológica depende de una red global de proveedores para los componentes y el ensamblaje de sus productos.

Esto, sumado a la necesidad de encontrar trabajadores calificados que se ajusten al rápido ritmo y bajo costo de producción en Asia, implica que reubicar las cadenas de suministro no es tarea fácil.

Apple comprometió una inversión de US\$500.000 millones en EE.UU. en febrero, lo que, según el gobierno de Trump, se traducirá en una mayor producción local.

Sin embargo, el analista Dan Ives, de Wedbush Securities, afirmó que trasladar partes de su cadena de suministro desde centros de fabricación más económicos en Asia a EE.UU. requeriría mucho tiempo y dinero.

"La realidad es que, según nuestras estimaciones, se necesitarían tres años y US\$30.000 millones para trasladar incluso el 10% de su cadena de suministro de Asia a EE.UU., con una interrupción importante en el proceso", escribió en X el 3 de abril.

¿Subirá el precio del iPhone?

Apple aún no ha revelado si planea un cambio en su estrategia de precios.

Algunas estimaciones sugieren que los precios del iPhone en EE.UU. podrían hasta triplicarse si los costos se trasladaran a los consumidores.

Antes de que Trump aumentara a 145% el arancel a China, cuando la subida había llegado al 125%, el banco de inversión UBS estimó que el precio de un iPhone 16 Pro Max fabricado en ese país asiático con 256 GB de almacenamiento se dispararía de US\$1.199 a US\$1.999 más impuestos (que dependen del estado y el condado, pero varían entre 0% y casi 13%).

Estos expertos calculaban una subida menos significativa para el iPhone 16 Pro de 128 GB de almacenamiento, fabricado en India, de un 5%, de US\$999 a US\$1.046 más impuestos.

Mientras tanto, algunos analistas como Dan Ives han sugerido que el precio de un iPhone "Hecho en EE.UU." podría dispararse a US\$3.500.

¿Qué pasará en América Latina?

En América Latina, la realidad económica hace que la mayoría de los consumidores opten por teléfonos más baratos que los de Apple, una marca que se enfoca en el segmento premium del mercado.

La compañía tiene el 8% del mercado y es ampliamente superada por competidores como Samsung, Xiaomi y Motorola, según la consultora de mercado Canalys.

Además, existe una amplia variedad de precios en la región, dependiendo de cada país.

Comprar un iPhone 16 Pro Max cuesta más de US\$2.900 en Argentina, mientras que en Costa Rica se puede adquirir por poco más de US\$1.300.

Entonces, ¿los iPhones que lleguen a América Latina serán de origen indio a partir de ahora? ¿Los iPads de Vietnam? ¿Afectarán los aranceles los precios que se paguen en la región?

Los smartphones de Apple que lleguen a América Latina seguirán siendo fabricados en China, según la compañía.

"China seguirá siendo el país de origen de la gran mayoría de las ventas totales de productos fuera de EE.UU.", aseguró Tim Cook el jueves.

Eso no tendrá impacto en el precio, porque los dispositivos de Apple que se venden en Latinoamérica no pasan antes por EE.UU., y por lo tanto no se les impone el sobrecosto de los aranceles de Trump.

Probablemente habrá que esperar hasta septiembre para ver cuánto costará el próximo modelo en EE.UU.

El iPhone sigue siendo uno de los smartphones más caros del mercado, y marcas como Google y Samsung ofrecen en EE.UU. teléfonos con características similares a un precio menor.

En América Latina, Xiaomi, Itel, Tecno, Infinix o Motorola también tienen dispositivos a precios más bajos.

La otra opción, y quizás la más rentable, podría ser que los usuarios eviten actualizarse a modelos de iPhone más nuevos y opten por versiones un poco más antiguas y económicas.

Notas de Electrónica					
Título:	Foxconn crece gracias a la presión de los aranceles sobre el iPhone				
Encabezado:	La empresa registró un aumento de ventas del 26%, debido a los aumentos de pedidos por parte de clientes tecnológicos antes de la aplicación de las tarifas de Donald Trump.				
Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	EXPANSIÓN	Por:	
Link:	<a href="https://expansion.mx/tecnologia/2025/05/05/foxconn-crece-gracias-a-presion-arancelaria">https://expansion.mx/tecnologia/2025/05/05/foxconn-crece-gracias-a-presion-arancelaria</a>				

Los ingresos del fabricante del iPhone, Foxconn, subieron en el primer cuatrimestre del año, debido a la presión que han ejercido los aranceles que anunció el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sobre los productos extranjeros, principalmente los provenientes de China.

De acuerdo con datos de la empresa, el crecimiento fue de un 26% y la principal razón a la que adjudican este comportamiento es la aceleración de pedidos por parte de sus principales clientes (Apple, Lenovo y Nvidia, entre otros) antes de la aplicación de aranceles.

Las ventas durante el periodo, dijo la compañía, alcanzaron los 21,400 millones de dólares, convirtiéndose en los mejores primeros cuatro meses de la historia de la compañía y la empresa anticipó que esperan un crecimiento interanual para el trimestre en curso.

A lo largo de estos cuatro meses del año, la presión de los aranceles ha provocado que las empresas de gadgets, como Apple, decidieran acelerar los envíos desde sus fábricas en el extranjero y así tener inventario para evitar la subida de precios a los consumidores finales.

Apple es uno de los ejemplos más representativos de esta situación, pues si bien Foxconn es una empresa taiwanesa, la mayoría de sus fábricas de ensamblaje del iPhone se encuentra en China, por lo que la aplicación de aranceles afectaría al comportamiento del dispositivo en el mercado.

Si bien Trump señaló que los dispositivos electrónicos quedarían fuera de la aplicación de los impuestos en una primera etapa, la realidad es que las compañías ya han estado previendo los posibles efectos negativos que estas medidas tendrían sobre sus finanzas.

El jueves, tras la presentación de resultados financieros, Tim Cook, director ejecutivo de la compañía, aceptó que estos aranceles tendrán un impacto estimado de aumentar los costos en “900 millones de dólares” únicamente durante el segundo trimestre del 2025.

Según analistas, Apple puede distribuir tales aranceles a través de su cadena de suministro, al tiempo que mantiene los aumentos de precios al mínimo para evitar perder cuota de mercado, algo que ya ha sucedido en territorios como China.

Por otra parte, la empresa se ha planteado trasladar el ensamblaje de sus dispositivos de China (donde actualmente se encuentra el 85% de su operación) a la India, país que se vería afectado por un arancel del 26%, una cifra significativamente menor al 145% para el gigante asiático.

Se espera que este año, Apple fabrique 25 millones de iPhones en sus instalaciones en la India, según datos de Bank of America. No obstante, ese no es el único país que la empresa tendría como alternativa, pues Brasil también podría convertirse en una nueva opción de ensamblaje.

El gigante latinoamericano produce modelos del iPhone 13, 14 y 15. Además, la agencia regulatoria Anatel otorgó la certificación necesaria a la compañía para ensamblar el iPhone 16, lo que también diversificará la cadena de suministro de Apple, con el beneficio de que el arancel propuesto por Trump para esa nación es del 10%.

Notas de Electrónica	
Título:	Inauguran la II Semana de Electrónica y Semiconductores en la Universidad de Sonora
Encabezado:	La rectora Rita Plancarte Martínez llamó al estudiantado a aprovechar las oportunidades de fortalecer las vocaciones científicas

Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	ENTORNO INFORMATIVO	Por:	Redacción
Link:	<a href="https://entornoinformativo.com.mx/inauguran-la-ii-semana-de-electronica-y-semiconductores-en-la-universidad-de-sonora/">https://entornoinformativo.com.mx/inauguran-la-ii-semana-de-electronica-y-semiconductores-en-la-universidad-de-sonora/</a>				

Con un llamado a fortalecer las vocaciones científicas e impulsar la presencia y participación de las mujeres en las áreas de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, la rectora María Rita Plancarte Martínez inauguró la II Semana de Electrónica y Semiconductores.

Durante el evento, organizado por el Departamento de Investigación en Física (Difus), también invitó a los estudiantes a aprovechar todas las oportunidades que se les presenten en el rubro, incluyendo las actividades que van más allá del aula y los laboratorios.

“Estas actividades de formación trascienden esos espacios y, a través de foros como este, se busca generar una formación extracurricular fundamental.

“El hecho de que ustedes escuchen a quienes están invitados, de que conozcan y reconozcan a quienes se dedican a lo que ustedes han optado como su vocación de vida, seguramente los va a inspirar, los va a motivar; además, les va a hacer ver de una manera u otra su propio futuro”, expresó.

La rectora destacó la importancia de las disciplinas STEM y, con ello, la relevancia de las licenciaturas afines, para las cuales, la Universidad de Sonora ha generado los espacios adecuados para que se desarrollen y se motiven las vocaciones que tiene que ver con el avance de la ciencia y la tecnología actual.

Plancarte Martínez también resaltó que las carreras que ofrecen en el Difus, como son las ingenierías en Tecnología Electrónica y en Semiconductores, son áreas de oportunidad para el presente y para el futuro.

Enfaticó la incorporación de la Universidad de Sonora al proyecto nacional Kutsari, impulsado por la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Inaoe.

Recordó que la Universidad de Sonora será la sede en Hermosillo, junto con Puebla y Guadalajara, donde se desarrollará la primera fase del proyecto centrado en el diseño, prueba y empaquetado de circuitos integrados.

La rectora dijo que es un reconocimiento muy importante para el profesorado de los departamentos de Física y de Investigación en Física, además de ser un compromiso para la Universidad, sus alumnos, sus docentes e investigadores en esta rama del conocimiento por lo que reiteró su llamado a que se involucren en las actividades académicas.

La bienvenida al evento y reconocimiento al comité organizador de esta II Semana de Electrónica y Semiconductores estuvo a cargo de Roberto Gómez Fuentes, titular del Difus, quien resaltó la disciplina para la organización de eventos como este que reúne a especialistas con docentes y estudiantes.

En tanto que el presidente del comité organizador, Rafael Sabori García, habló de los objetivos de la II Semana de Electrónica y Semiconductores recalcando la convivencia y el fortalecimiento del vínculo social y académico de ambos programas.

Durante la ceremonia de inauguración, también estuvieron en el presidium, el coordinador del programa de Ingeniería en Tecnología Electrónica y de Ingeniería en Semiconductores, Armando Rojas Hernández; el coordinador del Posgrado en Electrónica, Alejandro García Juárez, y María Elisa Miranda Gámez, como representante del comité organizador por parte de los estudiantes.

Notas de Electrónica					
Título:	La nueva megafábrica de chips de Huawei tan solo destapa el gran problema de China: sigue bloqueada en los 7 nm				
Encabezado:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las imágenes, desveladas por el FT, muestran que Huawei está construyendo un megacomplejo en Shenzhen</li> <li>La gran esperanza de China es tener lo antes posible sus propios equipos de litografía UVE. Y parece que están cerca</li> </ul>				
Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	XATAKA	Por:	Juan Carlos López
Link:	<a href="https://www.xataka.com/empresas-y-economia/gran-problema-china-chips-su-dificultad-para-ir-alla-7-nm-nueva-megafabrica-huawei-confirma">https://www.xataka.com/empresas-y-economia/gran-problema-china-chips-su-dificultad-para-ir-alla-7-nm-nueva-megafabrica-huawei-confirma</a>				

China está haciendo todo lo que está en su mano para alcanzar la independencia total de su industria de los semiconductores. La guerra comercial y tecnológica que sostiene con EEUU impide al país de Xi Jinping acceder a los equipos de fabricación de circuitos integrados más avanzados que produce la compañía neerlandesa ASML. Y esto en la práctica no permite a los fabricantes chinos de chips, como SMIC o Hua Hong Semiconductor, producir circuitos integrados de vanguardia fácilmente.

En el párrafo anterior he utilizado el adverbio "fácilmente" intencionadamente debido a que, en realidad, China sí está fabricando semiconductores de vanguardia. Lo están haciendo al menos SMIC y Huawei empleando, como os hemos explicado en otros artículos, una técnica de litografía conocida como multiple patterning. Esta estrategia a grandes rasgos consiste en transferir el patrón a la oblea en varias pasadas con el propósito de incrementar la resolución del proceso litográfico.

Su problema es que suele tener un impacto al alza en el coste de los chips y a la baja en la capacidad de producción, aunque funciona. De hecho, los chips más avanzados que podemos encontrar en los últimos smartphones y el hardware para inteligencia artificial (IA) más sofisticado de Huawei han sido fabricados empleando la técnica de multiple patterning con el propósito de llegar a los 7 nm. No obstante, presumiblemente esta empresa china va a producir su nueva GPU para IA Ascend 920 durante la segunda mitad de 2025 empleando la tecnología de integración de 6 nm.

Hace algo más de un año, en febrero de 2024, el diario Financial Times aseguró haber tenido acceso a las declaraciones de dos expertos que defendían que SMIC estaba ultimando el refinamiento de sus procesos de fabricación de semiconductores en sus máquinas de ultravioleta profundo (UVP). Su propósito, según esta fuente, era disponer de la tecnología necesaria para fabricar circuitos integrados de 5 nm de forma masiva antes de que concluyera el año 2024. Para SMIC y sus clientes, entre los que se encuentra Huawei, este sería un logro muy importante.

Huawei está intentando desarrollar su propia tecnología de integración para ir más allá de los 6 y 7 nm

Sin embargo, los SoC de 5 nm de Huawei todavía no han aparecido. El chip Kirin 9010 que ha sucedido al modelo 9000S también está siendo fabricado en el nodo de 7 nm de SMIC utilizando la técnica de multiple patterning. Podemos encontrar este SoC, por ejemplo, en el nuevo plegable triple de Huawei, el Mate XT Ultimate Design, que probamos durante la última edición del Mobile World Congress de Barcelona.

Sea como sea podemos estar seguros de que Huawei está intentando desarrollar su propia tecnología de integración para ir más allá de los 6 y 7 nm. Además, cuenta con el respaldo del Gobierno chino. De hecho, Financial Times ha conseguido unas fotografías tomadas desde un satélite en las que es posible ver un titánico complejo de fabricación de circuitos integrados de vanguardia que Huawei está construyendo en Shenzhen.

Es meritorio que una sola empresa esté intentando desarrollar internamente todos los eslabones de la cadena de suministro de semiconductores e IA, como sostiene Dylan Patel, el fundador de la consultora SemiAnalysis, pero hay un problema. Y es que según Eleanor Olcott, la corresponsal de Financial Times en China experta en tecnología, esta megaplanta de producción de chips aspira a fabricar circuitos integrados de 7 nm destinados a los smartphones y el hardware para IA de Huawei.

Si esta información se confirma será evidente que esta compañía sigue por el momento anclada en los 7 nm, aunque es importante que no pasemos por alto que presumiblemente esta planta de producción de semiconductores pertenecerá solo a Huawei. Hasta ahora sus chips de 7 nm los fabricaba SMIC, pero parece que dentro de poco tiempo esta compañía tendrá la capacidad de producir sus propios circuitos integrados de vanguardia. Es solo cuestión de tiempo que finalmente la barrera de los 6 y 7 nm sea derribada.

Notas de Electrónica					
Título:	Accionistas de Lattice Semiconductor aprueban nominados a la junta directiva				
Encabezado:	En el primer trimestre de 2025, el IFT logró recaudar mil 100 millones de pesos más de lo que contempla la Ley de Ingresos para todo el año, afirmó Javier Juárez Mojica.				
Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	INVESTING.COM	Por:	
Link:	<a href="https://mx.investing.com/news/sec-filings/accionistas-de-lattice-semiconductor-aprueban-nominados-a-la-junta-directiva-93CH-3129387">https://mx.investing.com/news/sec-filings/accionistas-de-lattice-semiconductor-aprueban-nominados-a-la-junta-directiva-93CH-3129387</a>				

Investing.com — Lattice Semiconductor Corporation (NASDAQ:LSCC), una empresa de semiconductores con capitalización de mercado de \$7.32 mil millones, anunció la aprobación de todos los nominados a la junta directiva y otras propuestas durante su Reunión Anual de Accionistas 2025 celebrada el 2 de mayo de 2025. Según datos de InvestingPro, la empresa mantiene una sólida salud financiera con una calificación general "BUENA", a pesar de que su acción ha mostrado considerable volatilidad durante el último año. La reunión tuvo una fuerte participación con el 95.74% de las acciones en circulación representadas.

Los nueve nominados a directores fueron elegidos para servir un período de un año en la Junta Directiva. Los resultados de la votación variaron para cada nominado, con Ford Tamer recibiendo el



mayor número de votos a favor, totalizando 127,144,654, y James Lederer recibiendo el menor número de votos a favor, con 114,096,695. Los resultados indican un claro mandato de los accionistas para la estructura de liderazgo actual. La sólida posición financiera de la empresa se refleja en su saludable ratio corriente de 3.66, indicando fuerte liquidez para cumplir con obligaciones a corto plazo.

Adicionalmente, el nombramiento de Ernst & Young LLP como firma de contabilidad pública independiente registrada de la empresa para el año fiscal que finaliza el 3 de enero de 2026, fue ratificado con una abrumadora mayoría de 131,660,354 votos a favor.

La votación consultiva no vinculante para aprobar la compensación de los ejecutivos nombrados de Lattice Semiconductor también fue aprobada. La propuesta recibió 71,099,094 votos a favor, 56,459,338 en contra, y 40,347 abstenciones, indicando que la mayoría de los accionistas están de acuerdo con el plan de compensación ejecutiva de la empresa.

Los resultados de estas votaciones fueron presentados en un Formulario 8-K ante la SEC y son parte del compromiso de la empresa con la transparencia hacia sus accionistas y el público. No se reportaron otros asuntos en la presentación. La acción de la empresa, actualmente cotizando a \$52.46, ha experimentado un rendimiento de -26.83% durante el último año. El análisis de InvestingPro sugiere que la acción está actualmente sobrevalorada, con 13 perspectivas clave adicionales disponibles para suscriptores, incluyendo métricas de valoración detalladas y pronósticos de crecimiento. Para un análisis completo, los inversores pueden acceder al Informe de Investigación Pro completo, disponible exclusivamente para suscriptores de InvestingPro.

En otras noticias recientes, Lattice Semiconductor ha sido el foco de varias actualizaciones de analistas y discusiones estratégicas. KeyBanc Mercados de capitales mantuvo su calificación de Sobreponderación para Lattice Semiconductor, con un precio objetivo de \$75, citando el crecimiento de ingresos orgánicos esperado y potenciales adquisiciones estratégicas bajo el nuevo liderazgo ejecutivo. CFRA también ajustó su precio objetivo para las acciones de Lattice Semiconductor, aumentándolo de \$48 a \$66, mientras mantenía una calificación de Mantener. Este cambio se basó en un pronóstico revisado de ganancias por acción para 2026 y la sólida posición financiera de la empresa, a pesar de recientes disminuciones en ventas en ciertos sectores.

Los analistas de TD Cowen aumentaron su precio objetivo para Lattice Semiconductor a \$75, manteniendo una calificación de Compra, ya que la empresa mostró signos de estabilidad en un mercado desafiante. Los analistas destacaron la capacidad de Lattice para navegar desafíos de inventario y su fuerte potencial de crecimiento. Benchmark elevó su precio objetivo a \$65, señalando victorias de diseño récord y el impulso en las familias de productos Avant y Nexus como factores clave. La realineación estratégica y la disciplina de costos de la empresa son vistas como pasos positivos hacia la mejora de la eficiencia operativa.

Mientras tanto, Lattice Semiconductor ha sido mencionada en discusiones sobre la unidad Altera de Intel. KeyBanc sugirió que Lattice podría considerar adquirir Altera, valorada entre \$9 mil millones y \$12 mil millones por Intel, aunque Silver Lake Management está actualmente en conversaciones exclusivas para una participación mayoritaria. Estos desarrollos indican que Lattice Semiconductor está explorando activamente oportunidades de crecimiento estratégico mientras gestiona los desafíos actuales del mercado.

Notas de Electrónica					
Título:	Secihti y gobierno de Sonora firman convenio para fortalecer cadena de valor en semiconductores de México				
Encabezado:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración pondrá en marcha la Unidad de Negocio Kutsari en el Centro Público Secihti InnovaBienestar</li> <li>Gobierno federal, estatal, InnovaBienestar y Universidad de Sonora contribuirán al impulso del proyecto estratégico Kutsari, que incluye que México tenga un Centro de Diseño de Semiconductores</li> </ul>				
Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	DOSSIER POLÍTICO	Por:	
Link:	<a href="https://dossierpolitico.com/2025/05/02/secihti-y-gobierno-de-sonora-firman-convenio-para-fortalecer-cadena-de-valor-en-semiconductores-de-mexico/">https://dossierpolitico.com/2025/05/02/secihti-y-gobierno-de-sonora-firman-convenio-para-fortalecer-cadena-de-valor-en-semiconductores-de-mexico/</a>				

La secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), Rosaura Ruiz Gutiérrez y el gobernador constitucional del estado de Sonora, Alfonso Durazo Montaña, firmaron como testigos de honor un convenio marco de colaboración para el impulso de la industria de semiconductores en el país, el cual contribuirá a consolidar la soberanía tecnológica de nuestro país.

La secretaria Ruiz y el gobernador coincidieron en la relevancia de los semiconductores para la economía de México. Además, se dialogó sobre los ecosistemas de baterías y semiconductores.

El convenio signado tiene como objetivo contribuir al proyecto estratégico del gobierno encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y coordinado por la Secihti: “Kutsari” (que significa arena en purépecha), a fin de fortalecer la cadena de valor en semiconductores, también conocidos como chips, y consolidar nuestra soberanía tecnológica.

Dicho convenio refiere compromisos para InnovaBienestar de México, S. A. P. I. de C. V. —Centro Público Secihti y empresa paraestatal de base tecnológica—, para el gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Universidad de Sonora, para poner en marcha la Unidad de Negocio “Kutsari”.

“Kutsari” contempla la unión de personas científicas, desarrolladoras tecnológicas y diversos sectores que con su talento y creatividad generarán nuevos diseños de semiconductores y, en el mediano plazo, consolidar las capacidades de fabricación a escala industrial, contribuyendo a la industria y a la economía de México.

En el acto protocolario, también participaron por Secihti: el subsecretario de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, Juan Luis Díaz de León; el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Eduardo Guerrero Villegas; la directora general de Promoción e Incidencia de la Ciencia y las Humanidades, Ofelia Angulo Guerrero; y la directora general de Consulta y Estudios Normativos, María Elena Antuna González. Por Sonora, acompañó el presidente ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible, Francisco Acuña Méndez.

Notas de Electrónica	
Título:	Lanzan licitación para el Centro Nacional de Diseño de Semiconductores: estará en San Andrés Cholula

Encabezado:	Para hacer posible dicho proyecto las empresas interesadas deberán presentar sus propuestas el próximo 9 de mayo en la presidencia municipal de San Andrés				
Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	CAMBIO	Por:	Viridiana Venta
Link:	<a href="https://www.diariocambio.com.mx/2025/puebla/lanzan-licitacion-para-el-centro-nacional-de-diseno-de-semiconductores-estara-en-san-andres-cholula/">https://www.diariocambio.com.mx/2025/puebla/lanzan-licitacion-para-el-centro-nacional-de-diseno-de-semiconductores-estara-en-san-andres-cholula/</a>				

San Andrés Cholula albergará el Centro Nacional de Diseño de Semiconductores en un edificio ubicado en la Privada 16 de septiembre número 102 dicho proyecto formará parte del proyecto ‘Kutzari’, según se confirmó con el lanzamiento de la licitación para la rehabilitación de un inmueble que será su sede.

De acuerdo con la licitación 1SPFA-OP-LPE-2025-052 publicada por parte del Gobierno del Estado convocó a empresas a hacerse cargo de la rehabilitación del edificio donde actualmente se encuentra el Centro de Innovación, Emprendimiento y Negocios (CIEN).

Para hacer posible dicho proyecto las empresas interesadas deberán presentar sus propuestas el próximo 9 de mayo en la presidencia municipal San Andrés Cholula.

Es de mencionar que el proyecto en puerta es uno de los dos más importantes en materia tecnológica que impulsa la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo en Puebla, siendo el segundo la armadora mexicana de autos eléctricos compactos Olinia.

Los trabajos de mejoramiento se deben realizar en un plazo de 120 días naturales, a partir del 22 de mayo y hasta el 18 de septiembre de este año.

En tanto el próximo 19 de mayo se deberán presentar las propuestas técnicas y económicas y el 21 del mismo mes se dará el fallo para conocer el nombre de la empresa ganadora que se encargará de la rehabilitación del Centro Nacional de Diseño.

Es de mencionar que el lugar donde se realizará el proyecto anteriormente era el Centro Nacional de Diseño de Semiconductores, mismo que había sido reinaugurado en 2021, sin embargo, por el fallecido gobernador Miguel Barbosa Huerta quedó bajo la supervisión de la Secretaría de Economía.

En días pasados la secretaria de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), Celina Peña Guzmán, había revelado que los proyectos Olinia eran para la producción del auto eléctrico y ‘Kutzari’ de la unidad de diseño de semiconductores, arrancaron oficialmente en abril, con la participación de investigadores locales.

Finalmente, se prevé que para el mes de septiembre esté listo el Centro Nacional de diseño de semiconductores en Cholula.

Asimismo, es de mencionar que la administración Federal anunció desde el mes de febrero la creación de la empresa Kutzari.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión: juristas aplauden su suspensión temporal				
Encabezado:	Esta pausa permitirá una discusión más amplia sobre los alcances de la propuesta, asegura la Barra Mexicana de Abogados; el proyecto legislativo tendrá gran impacto en derechos fundamentales como la libertad de expresión y el acceso a la información, reitera				
Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	INFOBAE	Por:	Andrés García S.
Link:	<a href="https://www.infobae.com/mexico/2025/05/05/ley-en-materia-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion-juristas-aplauden-su-suspension-temporal/">https://www.infobae.com/mexico/2025/05/05/ley-en-materia-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion-juristas-aplauden-su-suspension-temporal/</a>				

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de Stanford reconocieron públicamente la decisión del Gobierno Federal de suspender temporalmente el proceso legislativo de la iniciativa de Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Ambas organizaciones señalaron que esta pausa permitirá una discusión más amplia sobre los alcances de la propuesta.

La iniciativa, enviada al Congreso por el Poder Ejecutivo, contempla disposiciones que permitirían a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones bloquear temporalmente plataformas digitales a solicitud de autoridades competentes. El documento no precisa los supuestos específicos para ejercer esta facultad, ni establece mecanismos de control adecuados. Cabe señalar que la iniciativa ha generado preocupación entre distintos sectores, debido a su posible impacto en derechos fundamentales como la libertad de expresión y el acceso a la información.

De acuerdo con las instituciones firmantes, las atribuciones contempladas en la iniciativa son excesivamente amplias y carecen de definiciones claras, lo que genera incertidumbre jurídica. En ese contexto, subrayaron la importancia de revisar el proyecto legislativo conforme al marco constitucional y a los tratados internacionales vigentes en materia de derechos humanos.

El pronunciamiento conjunto celebra que la presidenta Claudia Sheinbaum manifestó apertura a establecer un proceso de diálogo con actores especializados, con el objetivo de someter la propuesta a mayor análisis técnico y jurídico. Este diálogo, según el comunicado, debe incluir una evaluación del impacto de la iniciativa sobre el derecho a la libertad de expresión.

Las organizaciones recordaron que la libertad de expresión es un derecho reconocido en los instrumentos internacionales y por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Este derecho está vinculado directamente con otros derechos como la información, la educación y el control ciudadano sobre la gestión pública. También se señala que la expresión libre de ideas y opiniones contribuye al funcionamiento de un sistema democrático al permitir que la sociedad esté informada y pueda ejercer vigilancia sobre el actuar del Estado.

#### Compromisos internacionales

En ese sentido, tanto la Barra Mexicana como el Laboratorio de Stanford señalaron que cualquier legislación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión debe diseñarse tomando en cuenta

los compromisos internacionales de México y garantizar la protección de los derechos fundamentales.

Asimismo, instaron a que el futuro proceso legislativo incluya un análisis riguroso desde la perspectiva de los derechos humanos y se construya con base en información técnica suficiente, consultas con expertos y participación de la sociedad civil.

El documento fue firmado por Ana María Kudisch, presidenta de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., y por Amrit Singh, profesora de Práctica y directora ejecutiva del Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de Stanford.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Suspensión de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión: una oportunidad para proteger la libertad de expresión				
Encabezado:					
Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	MSN	Por:	Redacción
Link:	<a href="https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/suspensi%C3%B3n-de-la-ley-en-materia-de-telecomunicaciones-y-radiodifusi%C3%B3n-una-oportunidad-para-proteger-la-libertad-de-expresi%C3%B3n/ar-AA1EcQWQ">https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/suspensi%C3%B3n-de-la-ley-en-materia-de-telecomunicaciones-y-radiodifusi%C3%B3n-una-oportunidad-para-proteger-la-libertad-de-expresi%C3%B3n/ar-AA1EcQWQ</a>				

El Senado de la República habilitó el micrositio dedicado a los conversatorios que tendrán lugar del 8 al 22 de mayo en torno a la iniciativa de Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y en el cual se podrán registrar todas las personas que deseen participar en alguna de las cinco sesiones de que consta este ejercicio.

Desde el mediodía del viernes 2 de mayo, el micrositio instalado al interior de la página web del Senado de la República, ofrece al público interesado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) que facilita este ejercicio de parlamento abierto, el dictamen anterior (ahora en revisión) y la Iniciativa de Ley recibida el 23 de abril.

En el botón de “Registro”, se establece que el sitio está únicamente habilitado para registro de ponencias y presentación de preguntas y “el horario de registro es desde las 8:00 hasta las 20:00 horas de cada día, desde el día 02 de mayo hasta el día 06 de mayo del presente año”.

Asimismo, se incluye la leyenda: “Se recomienda al aspirante que personalmente entre a la sección de registro ya que, por seguridad, tendrá que ingresar su correo electrónico y una contraseña para poder registrar su cuenta y obtener el acceso al registro. Una vez hecho esto podrá proceder a la sección subsecuente y capturar el resto de su información”.

Tal como señala el Acuerdo de la Jucopo, los conversatorios para el análisis y propuesta del dictamen por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente, se realizarán en cinco sesiones temáticas, del 8 al 22 de mayo.

Para el primer conversatorio del 8 de mayo, titulado “Análisis de las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión” la cita es a las 9:00 horas, en tanto que para los otros cuatro (a realizado el 13, 15, 20 y 22 de mayo), el horario de inicio es a las 11:00 horas.

En todos los casos, se advierte que el foro máximo para quienes quieran acudir de manera presencial a las sesiones es de 70 personas “por cuestiones de seguridad y protección civil”, aunque también se podrán seguir las transmisiones en los canales del Senado y el Canal del Congreso.

Tal como anunció en su momento el senador de Morena (antes PAN), Javier Corral –quien fungirá como enlace del Senado y los participantes—el microsítio se habilitó para que los interesados se puedan registrar y se les coloque en las mesas donde aporten información relevante para la construcción del dictamen.

Los otros cuatro conversatorios se titulan “Cobertura social y acceso al espacio radioeléctrico”; “Servicios digitales”; “El servicio público de radiodifusión”; y “Derechos de los usuarios y audiencias”.

En el microsítio también se encuentra la Convocatoria, donde se establece la mecánica mediante la cual funcionará cada uno de los conversatorios, incluyendo los tiempos que tendrán los ponentes para presentar sus temas y las posibilidades que tienen los senadores de interactuar con ellos.

Destaca la posibilidad que tienen los grupos parlamentarios para cambiar a aquellos integrantes de la bancada que hayan sido designados originalmente para participar en estos ejercicios, por otros del mismo partido, cuando consideren que su experiencia y trayectoria pueda ser más útil para la comprensión específica de alguno de los temas de los conversatorios.

Aunque por razones de tiempo y espacio sólo se puede admitir un número limitado de ponentes, el Acuerdo no establece las reglas por las que eventualmente se llegue a aprobar o negar la participación de ninguna persona. Solamente se indica que se convoca a participar a cualquiera que pueda aportar puntos de vista relevantes sobre los temas.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Los excesos y las omisiones en la nueva ley de telecomunicaciones				
Encabezado:					
Fecha:	06/05/25	Fuente:	EL ECONOMISTA	Por:	Gerardo Flores Ramírez
Link:	<a href="https://www.economista.com.mx/opinion/excesos-omisiones-nueva-ley-telecomunicaciones-20250506-757805.html">https://www.economista.com.mx/opinion/excesos-omisiones-nueva-ley-telecomunicaciones-20250506-757805.html</a>				

La semana pasada escribí sobre cómo la iniciativa de Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión que la presidenta Claudia Sheinbaum envió al Senado de la República viola el espíritu y letra del artículo 28 constitucional vigente. Es un error que no se puede dejar sin atender, como luego se hace, pensando en que es algo que sobre la marcha pueden resolver. Si hay alguien que le esté diciendo eso a la presidenta, le está mintiendo.

Adicional a esa violación constitucional, está otra que tiene que ver con la violación de los plazos que se establecieron en la Constitución para la extinción del IFT y la Cofece, pues la iniciativa que

comento y la iniciativa de reforma la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), anulan indebidamente esos plazos, que no están sujetos a interpretación, ni a contentillo del legislador. Es otro tema que debe corregirse.

De nuevo, quien le haya hecho creer a la presidenta que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) puede empezar a actuar como autoridad reguladora del sector telecomunicaciones a los 31 días de que se haya publicado la nueva ley de telecomunicaciones, y con ello decretar la extinción inmediata del IFT, simplemente no leyó bien los transitorios Décimo y Décimo Primero del decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, y peor aún, engañó a la presidenta Sheinbaum al orillarla a firmar la iniciativa con los errores señalados.

Esos son errores centrales, porque provocan innecesariamente un problema constitucional, que un servidor público diligente en realidad buscaría evitarle a la titular del Poder Ejecutivo. También hay otros errores centrales, como los afanes de censura contenidos en los artículos 109 y 201, graves por el solo hecho de pretender darle al gobierno federal atribuciones excesivas que ni siquiera los gobiernos de Díaz Ordaz, Echeverría o López Portillo pudieron haber soñado. El marco legal no tuvo esos excesos ni en aquellos años, aunque pretendan hacer creer lo contrario. En la tercera década del siglo XXI es simplemente una locura.

Ahora bien, hay omisiones muy relevantes, como pueden ser el hecho de que no hay un capítulo expreso que disponga qué puede hacer la autoridad reguladora, cómo y hacia dónde debe dirigir sus esfuerzos para propiciar justamente una transformación digital del país, como lo insinúa el nombre de la ATDT. El desafío de lograr la transformación digital de México va mucho más allá de la idea de simplificar y digitalizar trámites. De hecho, el concepto “inclusión digital” solo aparece dos veces en toda la ley.

El decreto de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica, de 2013, dispone en su artículo Décimo Cuarto Transitorio, que “el Ejecutivo Federal tendrá a su cargo la política de inclusión digital universal, en la que se incluirán los objetivos y metas en materia de infraestructura, accesibilidad y conectividad, tecnologías de la información y comunicación, y habilidades digitales, ...”. También señala que la política tendrá, entre otras metas, que por lo menos 70 por ciento de todos los hogares cuenten con accesos con una velocidad real “de conformidad con el promedio registrado en los países miembros de la OCDE”.

Hoy estamos muy lejos de esa meta. De acuerdo con el último reporte publicado por la OCDE, al cierre de 2023, los accesos de banda ancha fija en México correspondían mayoritariamente a velocidades inferiores a 100 Megabits por segundo (Mbps): alrededor del 75 por ciento de la población con acceso de banda ancha fija se podía conectar a velocidades de 100 Mbps o inferiores. Mientras que, en promedio para todos los integrantes de dicha organización, dos tercios de su población ya contaban con accesos de banda ancha con velocidades de entre 100 Mbps y 1 Gigabit por segundo (o sea, mil Megabits por segundo).

No solo estamos muy lejos de lograr la velocidad promedio de banda ancha de la OCDE para el 70% de los hogares, no hay una política para inducir a esos hogares, y microempresas, a sacarle mucho mayor provecho a esa banda ancha, y el gobierno actual ni siquiera consideró que sea un tema relevante para la nueva ley. Vamos mal.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Trabajo en conferencia sobre telecomunicaciones, pedirán diputados a senadores				
Encabezado:	Revisión conjunta a la iniciativa de Sheinbaum sobre telecomunicaciones permitirá generar consensos: Monreal.				
Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	MVS NOTICIAS	Por:	Angélica Melín
Link:	<a href="https://mvsnoticias.com/nacional/2025/5/5/trabajo-en-conferencia-sobre-telecomunicaciones-pediran-diputados-senadores-690951.html">https://mvsnoticias.com/nacional/2025/5/5/trabajo-en-conferencia-sobre-telecomunicaciones-pediran-diputados-senadores-690951.html</a>				

Los diputados federales pedirán al Senado de la República trabajar “en conferencia”, es decir, en reuniones conjuntas, la ley sobre telecomunicaciones propuesta por la Presidenta de la República, indicó el líder parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

El legislador refrendó que él tiene distintas, las cuáles hará públicas después de enviarlas al Senado las observaciones sobre el proyecto.

“Nosotros estamos planteando que trabajemos en conferencia diputados y senadores para un poco allanar los términos y buscar una ley que pudiera ser concensada de manera correcta, yo tengo mis observaciones que las he hecho llegar”, dijo.

Momentos después, al ser consultado sobre el contenido de sus señalamientos al proyecto, el legislador dijo que no los podía dar a conocer públicamente, hasta después de entregarlos a la colegisladora.

Recordó que el Senado de la República debatirá el asunto junto con los sectores interesados en el tema, pero no será a través de un parlamento abierto, sino de un conversatorio que está por iniciar y finalizará este mismo mes de mayo.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	México   El IFT recaudó 18.8 mil mdp durante el primer trimestre				
Encabezado:					
Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	DPL NEWS	Por:	El Financiero
Link:	<a href="https://dplnews.com/mexico-el-ift-recaudo-18-8-mil-mdp-durante-el-primer-trimestre/">https://dplnews.com/mexico-el-ift-recaudo-18-8-mil-mdp-durante-el-primer-trimestre/</a>				

Durante el primer trimestre de 2025, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) rebasó la meta anual de ingresos establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, al recaudar 18.8 mil millones de pesos por el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico.

Leer más: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2025/05/05/el-ift-recaudo-188-mil-mdp-durante-el-primer-trimestre/>

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	#LeyCensura a un paso de la tiranía				
Encabezado:					
Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	YO INFLUYO	Por:	Luz Tláitpakayotl
Link:	<a href="https://www.yoinfluyo.com/mexico/analisis-politico/leycensura-a-un-paso-de-la-tirania/">https://www.yoinfluyo.com/mexico/analisis-politico/leycensura-a-un-paso-de-la-tirania/</a>				

El 24 de abril de 2025, mientras el país dormía, el Senado mexicano amaneció con un dictamen de 226 páginas que pretendía reformar la Ley de Telecomunicaciones. Esa misma mañana, sin análisis previo, se buscaba votar una ley que eliminaba la autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), concentraba facultades inéditas en una sola agencia dependiente directamente del Ejecutivo, y —lo más grave— permitía el bloqueo de cuentas, plataformas y contenidos digitales sin orden judicial previa.

Ricardo Anaya lo llamó sin titubeos: “La #LeyCensura. Esto no es telecomunicación, es control”. Y en 10 minutos desmontó lo que calificó como un intento de instaurar un modelo de control propio de los regímenes más autoritarios del mundo.

El análisis: cómo una supuesta ley de eficiencia digital se convirtió en un atentado a la democracia

### 1. El modelo clásico del autoritarismo

Anaya explicó con claridad que la iniciativa sigue un patrón clásico:

1. Identificar un problema real (los anuncios xenófobos de Donald Trump en medios mexicanos durante partidos de fútbol).
2. Manipular la información para generar miedo y urgencia.
3. Introducir una agenda de control con pretextos técnicos o morales.

“Este truco lo han usado regímenes autoritarios desde el incendio del Reichstag en 1933 hasta la guerra contra el terrorismo post 11-S. Incluso Viktor Orbán en Hungría usó el COVID para crear una ley de emergencia que permite encarcelar a quien publique lo que el gobierno considera falso” — denunció Anaya.

### 2. Una mentira como justificación

Anaya reveló que los anuncios de Trump ya habían salido del aire antes de la iniciativa, y que sí existían facultades legales para retirarlos sin necesidad de una nueva ley:

“Están mintiendo. No necesitaban esta ley para retirar los spots. El artículo 6° constitucional, la Ley de Seguridad Nacional y la Ley Federal de Telecomunicaciones ya les daban herramientas. Pero mintieron diciendo que una reforma previa había borrado esas facultades. ¡Falso! No hay tal artículo perdido, no existe”.

### 3. Concentración de poder en una sola persona

Uno de los cambios más alarmantes es que todas las atribuciones regulatorias pasarían a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), que responde directamente a la Presidencia. Esto implicaría desaparecer el IFT, un órgano constitucional autónomo.

“Quieren controlar la narrativa pública, como todo régimen autoritario. No solo lo que sale en radio o televisión, sino en redes sociales, en internet, en cuentas individuales. Quieren tener la última palabra sobre lo que la gente puede decir y ver”.

#### 4. Bloqueo sin juez, sin defensa, sin garantías

Anaya citó directamente el artículo 109:

“Las autoridades competentes podrán ordenar el bloqueo de plataformas, canales, redes sociales, cuentas o páginas web... y será la misma Agencia la que determine cómo hacerlo. Es decir, ellos redactan la ley, ejecutan la sanción y redactan el procedimiento”.

Esto viola principios constitucionales básicos: debido proceso, presunción de inocencia, libertad de expresión y acceso a la información.

#### 5. ¿Y si la Corte se opone? Cambiamos la Corte

El artículo que obliga al “uso correcto del lenguaje”, ya declarado inconstitucional por la Suprema Corte, fue reincorporado. Anaya explicó el porqué:

“Porque en paralelo están reformando el Poder Judicial. La nueva Corte, alineada al régimen, ya no lo declarará inconstitucional. Están armando un andamiaje de control completo: Congreso, Corte, medios, redes. Todo”.

Testimonio humano: “Lo que no les gusta, lo van a borrar”

Roberto Montoya, joven creador de contenido con más de 1 millón de seguidores a través de sus múltiples canales, dice sentirse amenazado:

“Si esta ley se aprueba como está, lo que no le guste al gobierno, lo van a borrar. Hoy hago crítica política, pero también defiendo causas sociales. Si eso es incómodo, con esta ley podrían desaparecer mis cuentas sin que un juez lo revise. Es como si me borrarán de la existencia digital”.

La respuesta empresarial: el riesgo de dinamitar el ecosistema digital

El mismo día, la COPARMEX publicó un comunicado contundente. Entre sus advertencias:

- La ley elimina la autonomía del regulador, lo cual viola el T-MEC.
- Suspende todos los trámites del sector por 60 días, afectando inversiones, conectividad e innovación.
- Vulneraría la neutralidad de la red, al permitir que el gobierno regule con discrecionalidad.
- Contradice los artículos 15.3 y 19.4 del T-MEC, y el 18.18 sobre empresas estatales.

“La facultad de la Agencia para bloquear plataformas sin intervención judicial previa vulnera derechos fundamentales”, señaló COPARMEX.

“Esto no es una política de modernización, es una herramienta de censura”.

Rectificación forzada: la presión social y política frena la iniciativa

El 25 de abril, la presidenta Claudia Sheinbaum ordenó eliminar el artículo 109 y aplazar la discusión de la iniciativa al siguiente periodo legislativo. El senador Adán Augusto López anunció un proceso de diálogo con actores sociales y económicos, y el retiro del dictamen del orden del día.

Sin embargo, la preocupación permanece: el documento ya está redactado. La intención ya fue revelada. Y el modelo sigue siendo el de un poder que busca callar y dominar.

Censurar es gobernar con miedo, legislar sin ley, mandar sin justicia

La #LeyCensura no es un error de redacción. Es una declaración de intenciones. Es un reflejo de una lógica autoritaria que no cree en los contrapesos, que desprecia la autonomía institucional y que busca controlar no solo los medios, sino también las conciencias.

Como dijo Ricardo Anaya al cerrar su intervención:

“Esto no es una ley de telecomunicaciones. Es una ley de censura. Y tendrán que pasar por encima de nosotros, porque esto atenta contra la democracia misma”.

Y en efecto: un gobierno que pretende silenciar la crítica, controlar el lenguaje y censurar sin juicio ya no es democrático. Es dictatorial.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Desajustes y vacíos en la ley telecom				
Encabezado:					
Fecha:	06/05/25	Fuente:	COLUMNA DIGITAL	Por:	Redacción
Link:	<a href="https://columnadigital.com/desajustes-y-vacios-en-la-ley-telecom/">https://columnadigital.com/desajustes-y-vacios-en-la-ley-telecom/</a>				

La reciente propuesta de Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión provocó un claro debate al vulnerar tanto el espíritu como la letra del artículo 28 de la Constitución. Este asunto no puede ser ignorado ni relegado a un segundo plano, pues podría implicar consecuencias serias que necesitan atención inmediata. Si hay quien esté sugiriendo que estos errores pueden ser corregidos posteriormente, se está engañando, y eso es alarmante.

Además de la violación constitucional, existe la problemática de los plazos establecidos para la extinción del IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones) y la Cofece (Comisión Federal de Competencia Económica). La iniciativa, junto con la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica, puede llevar a la cancelación indebida de estos plazos, que no permiten ambigüedades ni negociaciones políticas. Este es un punto que necesita ser rectificado con urgencia.

Asimismo, quienes han insinuado que la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) puede actuar rápidamente como una autoridad reguladora, en un plazo tan corto tras la publicación de la nueva ley, han malinterpretado las transiciones establecidas en el decreto de reforma constitucional del 20 de diciembre de 2024. Esto, además, pone en riesgo la integridad de la iniciativa y la credibilidad del gobierno.

Es imperativo reconocer que estos fallos no son menores; generan un conflicto constitucional que un funcionario responsable debería esforzarse por prevenir. Otros errores de gran relevancia han surgido, incluyendo aspectos de censura en ciertos artículos de la ley, que buscan otorgar al gobierno federal poderes desmesurados que ni los regímenes más autoritarios del pasado hubieran osado imaginar.

Una omisión significativa en esta legislación es la falta de un capítulo que defina claramente las funciones y metas de la ATDT en su propósito de impulsar la transformación digital en el país. La propuesta debería ir más allá de una simple modernización de trámites. Desafortunadamente, el concepto de “inclusión digital” aparece de manera escasa, lo cual es preocupante.

El decreto de reforma constitucional de 2013 establece que el Ejecutivo Federal tiene la responsabilidad de desarrollar políticas en materia de inclusión digital, marcando objetivos ambiciosos, como garantizar que, al menos, el 70% de los hogares tenga acceso a una conectividad que sea comparable a la de los países miembros de la OCDE.

Sin embargo, los datos más recientes indican que aún estamos lejos de alcanzar dichas metas. Hasta finales de 2023, el acceso a la banda ancha en México se caracteriza principalmente por velocidades inferiores a 100 Megabits por segundo, afectando aproximadamente al 75% de la población. En contraste, en otros países miembros de la OCDE, alrededor de dos tercios de sus habitantes ya disfrutaban de velocidades superiores a 100 Mbps.

La situación actual sugiere una falta de acción y estrategia por parte del gobierno para incentivar a los hogares y microempresas a maximizar el uso de su conectividad. Esto no solo representa un desfase respecto a los estándares internacionales, sino también una omisión notable en la nueva legislación que debería priorizar este tema.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Sheimbaum anuncia lanzamiento de satélite para internet en México				
Encabezado:	Claudia Sheinbaum, presidenta de México, anunció el lanzamiento de un nuevo satélite mexicano con el objetivo principal de mejorar la conectividad a internet en las regiones más remotas y desfavorecidas del país.				
Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	CIUDADANIA	Por:	
Link:	<a href="https://www.ciudadania-express.com/2025/noticias/sheimbaum-anuncia-lanzamiento-de-satelite-para-internet-a-todos">https://www.ciudadania-express.com/2025/noticias/sheimbaum-anuncia-lanzamiento-de-satelite-para-internet-a-todos</a>				

Oaxaca .-Este satélite forma parte del Programa Espacial Mexicano presentado en la Feria Aeroespacial México (FAMEX) 2025 por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

El nuevo satélite incrementará las capacidades satelitales del país hasta 20 veces, permitiendo conectar al menos 3,000 localidades que actualmente carecen de servicios de telecomunicaciones.

Además, brindará servicios de voz y datos para proyectos estratégicos del gobierno, como el Tren Maya y las sucursales del Banco del Bienestar, consolidando una infraestructura nacional que garantice el derecho a la conectividad.

El lanzamiento está previsto para 2027 y representa una inversión considerable, estimada en alrededor de 1,700 millones de dólares, que incluye desarrollo, construcción, lanzamiento y mantenimiento del satélite.

México cuenta actualmente con tres satélites operativos, pero enfrenta la necesidad de renovar su flota satelital para mantener y ampliar sus servicios.

El proyecto también contempla la creación de un laboratorio nacional para el procesamiento de imágenes satelitales, con aplicaciones en protección civil, desarrollo territorial y seguridad, buscando no solo tener tecnología satelital sino darle un uso práctico y beneficioso para la sociedad.

Aunque México no cuenta aún con un marco legal para fabricar satélites, el gobierno busca alianzas con empresas privadas y posibles modificaciones legales para desarrollar una industria satelital nacional que permita fabricar productos certificados en el país.

Notas de TI					
Título:	Llueve sobre mojado a víctimas de estafa en redes sociales				
Encabezado:					
Fecha:	06/05/25	Fuente:	CONSUMOTIC	Por:	Redacción
Link:	<a href="https://consumotic.mx/tecnologia/llueve-sobre-mojado-a-victimas-de-estafa-en-redes-sociales/">https://consumotic.mx/tecnologia/llueve-sobre-mojado-a-victimas-de-estafa-en-redes-sociales/</a>				

Los delincuentes ya encontraron cómo “darle la vuelta” a quienes los denuncian en Facebook por estafar gente a través de esa red. Ahora, mediante bots y perfiles falsos donde se hacen pasar por “ayudantes”, han llevado los fraudes al siguiente nivel.

Páginas como “Reporte de Estafadores” o “Lista negra de estafadores en México”, -esta última ya con 200 mil seguidores legítimos-, se han convertido en un nuevo nicho para los delincuentes, al ofrecer a las víctimas ayuda para recuperar su dinero, sólo para convertirlas nuevamente en víctimas de una nueva estafa.

Fátima Herrera, directora de Producto de Klibu, plataforma que ayuda a los usuarios a saber con quién están tratando en las vías digitales, señaló que hay grupos en redes sociales que nacieron con una intención positiva: compartir sus experiencias y prevenir el fraude, en un ambiente donde muchas personas usan para obtener recursos extra.

Sin embargo, ahora los propios delincuentes han encontrado en estas redes una nueva oportunidad. “Además de estar en estos grupos, hemos visto a los estafadores y bots comentando en video o publicaciones donde las víctimas comparten su historia”.

Se trata de identidades falsas que los delincuentes crean con el fin delinquir, cuidándose muy bien de no compartir información que los pueda hacer identificables, aunque con la suficiente operatividad para generar nuevos fraudes, particularmente entre personas que están buscando quién pueda ayudarle a recuperar los recursos perdidos en una estafa.

La especialista explicó que Klibu lanzó la campaña #TodosPodemosCaer, cuyo objetivo es animar a las víctimas a compartir sus historias e invitar a la audiencia a no culpabilizar a quienes ya lo sufrieron, “porque todos somos vulnerables ante el fraude; incluso quien ya cayó, le puede volver a pasar”.

“Queremos apoyarnos entre todos, hablar del problema y crear un ecosistema digital más seguro”, indicó, sobre todo si se considera que quienes realizan compras o ventas a través de Marketplaces, son personas que buscan hacer negocios y contar con todos los mecanismos de seguridad necesarios para proteger su inversión.

Sin embargo, resulta que el mismo espacio en el que comercializan o adquieren sus productos, desafortunadamente se ha convertido en terreno fértil para los estafadores, lo cual pone a los usuarios en una situación muy vulnerable.

Fátima Herrera describió que los estafadores contactan con los afectados a través de las redes sociales y les invitan a que les escriban por WhatsApp, o por mensaje directo, prometiendo una solución rápida, e incluso la devolución íntegra de su dinero.

Esto explica la forma en que la ciberdelincuencia obtiene información confidencial del afectado como nombre, número telefónico, ocupación, datos bancarios, e incluso solicitan hacer depósitos de dinero, jugando con la esperanza de las víctimas de que pueden recuperar lo perdido.

También el uso de mensajes de dispositivos es otra vía mediante la cual vinculan directamente links de dudosa procedencia para infectar móviles o robar datos.

“A pesar de que los creadores de los grupos han implementado controles como reglas o cuestionarios previo a aceptar un perfil, es posible ver esta modalidad de estafas, y son fáciles de identificar ya que se trata de comentarios genéricos que se repiten a lo largo de las denuncias”.

El problema radica en que hay usuarios, frustrados e impotentes, que recurren a este tipo de ayuda sin investigar a la persona, despacho o empresa con la que están tratando y los estafadores saben que, tras perder dinero, las víctimas buscan soluciones rápidas, lo que eleva su vulnerabilidad.

Este tipo de fraude secundario, que se aprovecha del dolor emocional, se ha convertido en una tendencia alarmante en redes sociales.

Algunas de las estafas más comunes de ventas gestionadas vía digital, es que se entreguen artículos defectuosos o adulterados, que los perfiles de los supuestos vendedores sean falsos o bien que se realicen acciones de phishing por las redes sociales.

En este ambiente, se recomienda a los usuarios no compartir información personal sin antes haberse asegurado plenamente de la legitimidad de la otra parte; desconfiar de ofertas demasiado

buenas; e investigar con herramientas digitales con quién se está realizando un negocio, incluso contar con la posibilidad de revisar si la persona está reportada en las listas de lavado de dinero.

Notas de TI					
Título:	IA Generativa: ¿Quién posee los derechos del contenido creado?				
Encabezado:					
Fecha:	06/05/25	Fuente:	CONSUMOTIC	Por:	Juan Carlos Villarruel
Link:	<a href="https://consumotic.mx/tecnologia/ia-generativa-quien-posee-los-derechos-del-contenido-creado/">https://consumotic.mx/tecnologia/ia-generativa-quien-posee-los-derechos-del-contenido-creado/</a>				

Los usuarios de la Inteligencia Artificial (IA) Generativa deben ser conscientes de que tienen en sus manos una herramienta y “no una bola mágica que crea contenido” y como tal, cada quien debe asumir ciertas responsabilidades al usarla.

Daniel Villanueva Plasencia, abogado comercial y de privacidad y socio TMT de Baker & McKenzie Abogados, aclaró en entrevista con ConsumoTIC que antes de entrar en la polémica sobre quién es dueño de los derechos del contenido que se genere con esta tecnología, hay que “leer los términos y condiciones”.

Explicó que contrario a la idea generalizada de que las plataformas de Inteligencia Artificial Generativa como ChatGPT, Gemini y DeepSeek, entre otras, se “apropian” del material que el usuario haya aportado para alimentar el modelo, en términos generales los avisos de términos y condiciones aclaran muy bien la cuestión:

“En términos generales, cuando se usa un servicio gratuito o en el que el usuario no se registró, la plataforma sí se queda con la propiedad de la información usada para alimentar al modelo y el resultado obtenido luego de usarlo. Por el contrario, cuando el usuario se registra y usa una versión de paga, es lo opuesto”.

De acuerdo con el especialista, todos estos detalles sí aparecen en los avisos de términos y condiciones de las principales plataformas y en general coinciden en los mismos criterios, si bien es un hecho que nadie lee dichos avisos y de ahí se derivan muchos problemas y conclusiones erróneas.

Por eso, recomendó “leer los términos y condiciones y entender que se trata una herramienta y cómo debe de usarse responsablemente, además de que en la preparación de los contenidos y la respuesta que da la IA Generativa, siempre debe haber una supervisión humana”.

El tema de los derechos relativos a esta tecnología, señaló, tiene numerosas aristas y, por ejemplo, el problema que se enfrenta en la industria en general, es una avidez y una gran prisa por utilizar esta tecnología a la brevedad y para cualquier cosa.

Sin embargo, esto puede generar diversos riesgos de vulnerabilidad en las empresas, porque no todas las herramientas son viables para usarse en todas las etapas de una industria.

“Por ejemplo, no es igual usarlas para generar una campaña de marketing, que para diseñar un producto que evidentemente debe estar protegido por el secreto y la propiedad industriales”.

Aún así, incluso en el ejemplo de la campaña de marketing, habría que ver si la herramienta de IA considera de su propiedad el producto terminado, una vez que se alimentó al modelo con los datos necesarios, en cuyo caso, la marca tendría un problema de propiedad intelectual si la usa libremente.

De ahí la recomendación a las empresas de que antes de utilizar la IA definan con precisión el caso de uso, sus objetivos, alcances y cómo se va a gestionar su uso en las distintas áreas, pues algunas son más delicadas que otras.

“Una vez más, leer los términos y condiciones es fundamental para evitar problemas”, si bien en la industria, una recomendación práctica es que la empresa tenga unas directrices generales de uso de las tecnologías robustas y detalladas que sirvan como “paraguas” para todo el personal y otras más acotadas que se refieran al uso que se le va a dar por área o departamento.

No obstante, reconoció que “en gran parte, los responsables de que los avisos de términos y condiciones sean complicados, somos los propios abogados, porque lo redactamos con lenguaje de contrato, con términos jurídicos y en general son poco entendibles”.

De ahí la necesidad de migrar hacia algo más sencillo, que le dé al usuario lo que necesita, probablemente en un mecanismo similar al de los avisos de privacidad, “que antes podían tener 80 cuartillas y que se han logrado reducir a textos breves con lo esencial que la persona requiere saber y entender”.

Con todo, el tema de la privacidad y la propiedad en la Inteligencia Artificial, se debe de resolver con las herramientas que hoy existen, como las leyes de propiedad intelectual, las de derechos de autor y las de privacidad de datos, entre otras, en tanto se logra una legislación eficiente sobre esta tecnología.

Mientras tanto, recomendó a los empresarios que moderen un poco la “moda” de decir que todo se hace con Inteligencia Artificial, porque no necesariamente es cierto y de no ser así, cuando se definan legalmente los parámetros de qué cosa es o no la IA, pueden tener muchos problemas para cumplir con las directrices.

Notas de TI					
Título:	Crecen los ataques de malware financiero en México				
Encabezado:					
Fecha:	06/05/25	Fuente:	CONSUMOTIC	Por:	Redacción
Link:	<a href="https://consumotic.mx/tecnologia/crecen-los-ataques-de-malware-financiero-en-mexico/">https://consumotic.mx/tecnologia/crecen-los-ataques-de-malware-financiero-en-mexico/</a>				

En México, el 1.6 por ciento de los usuarios de computadoras han sido afectados por malware financiero, lo que se traduce en al menos 3 mil 182 víctimas en el último año, reveló el informe de Ciberamenazas Financieras de Kaspersky 2024.

Al respecto, expertos en ciberseguridad advierten que los delincuentes dedicados a estas estafas, han diversificado sus métodos, con ataques que van desde correos electrónicos con archivos

adjuntos maliciosos o instaladores falsos y enlaces confirmados, hasta mensajes de texto y códigos QR infectados.

Fernando Guarneros, director de Operaciones de IQSEC, detalló que “en México, aproximadamente 8 personas caen diariamente en estafas de suplantación en entidades financieras, tiendas en línea y plataformas de criptomonedas”.

Si bien podría parecer una cifra menor, el hecho es que nuestro país está entre las 20 naciones más afectadas por malware financiero en el mundo y los métodos de propagación se diversifican cada día.

De hecho, se han identificado tres tipos de malware predominantes, conocidos como ClipBanker, Grandoreiro y CliptoShuffler que son los responsables del 89 por ciento de las afectaciones a los usuarios comprometidos.

Estos programas maliciosos están diseñados para robar información sensible de cuentas de usuarios en sistemas de banca en línea, plataformas de pago electrónico y sistemas de tarjetas de crédito. Una vez capturada la información, el atacante que controla el troyano recibe la información sustraída de forma ilícita y con ella puede cometer diversos delitos.

El especialista indicó que el programa identificado como ClipBanker roba información financiera manipulando el portapapeles de Windows. Dicho programa se propaga mediante descargas falsas o correos de phishing y al instalarse, reemplaza direcciones de criptomonedas copiadas por los usuarios para desviar fondos a los ciberdelincuentes.

Grandoreiro es un troyano bancario de origen brasileño que ataca a usuarios en Europa y América Latina, en especial México y España. Se propaga mediante correos de phishing con archivos adjuntos maliciosos o enlaces que descargan el malware desde sitios comprometidos.

Una vez instalado, puede capturar pantallas, registrar teclas, mostrar pantallas falsas para robar credenciales, controlar el equipo de forma remota y desactivar funciones de seguridad.

A su vez el llamado Cliptoshufler es un secuestrador de malware de portapapeles, especialmente peligroso para usuarios de criptomonedas. Se distribuye a través de instaladores falsos, grietas de software de phishing y opera sin generar sospechas. El troyano se oculta como un proceso legítimo del sistema y, una vez ejecutado, persiste a través del registro de Windows.

Frente a este panorama, Fernando Guarneros reiteró la relevancia de capacitar a los colaboradores para identificar este tipo de ataques phishing y recordó que un estudio de Keepnet advierte que la capacitación en seguridad cibernética se traduce en una reducción del 70 por ciento del riesgo.

A nivel organizacional, es fundamental adoptar servicios de ciberpatrullaje, para identificar actividades de fraude cibernético realizadas por actores maliciosos que intentan comprometer la información sensible o confidencial.

Mediante el uso de herramientas tecnológicas adecuadas, hay posibilidad de monitorear de forma encubierta en la clear, deep y dark web, con el fin de detectar a los responsables de la posible venta

de información confidencial tales como nombres de usuario, contraseñas, tarjetas bancarias y bases de datos de clientes.

Notas de TI					
Título:	Gobernanza digital en México: Ciberseguridad, avances en inteligencia artificial y gestión de datos				
Encabezado:					
Fecha:	06/05/25	Fuente:	CONTRA RÉPLICA	Por:	José Francisco De Villa Soto Geraldine Ramírez Rico
Link:	<a href="https://www.contrareplica.mx/nota-Gobernanza-digital-en-Mexico-Ciberseguridad-avances-en-inteligencia-artificial-y-gestion-de-datos-20255523">https://www.contrareplica.mx/nota-Gobernanza-digital-en-Mexico-Ciberseguridad-avances-en-inteligencia-artificial-y-gestion-de-datos-20255523</a>				

En nuestro contexto actual de transformación digital, la ciberseguridad se ha consolidado como un aspecto crítico ante el aumento sostenido de amenazas en el entorno virtual. La creciente dependencia de sistemas conectados ha expuesto a individuos, empresas e instituciones a riesgos diversos, desde filtraciones de datos hasta ataques de ransomware y fraudes por suplantación de identidad. Esta realidad ha impulsado la adopción de medidas orientadas a preservar la integridad de los sistemas, garantizar la confidencialidad de la información y asegurar la continuidad operativa.

La incorporación de tecnologías basadas en inteligencia artificial (IA) ha introducido nuevas dinámicas en el ámbito de la ciberseguridad. Herramientas de aprendizaje automático y aprendizaje profundo permiten analizar grandes volúmenes de datos en tiempo real, detectar patrones anómalos y anticipar posibles vulnerabilidades con mayor precisión que los métodos tradicionales. No obstante, esta evolución tecnológica también plantea desafíos relacionados con la gestión ética de los datos, la transparencia algorítmica y el uso potencial de la IA con fines maliciosos, lo que ha generado un entorno de constante adaptación entre ofensiva y defensa digital.

En este escenario, han cobrado relevancia los marcos regulatorios diseñados para reforzar la protección de los datos personales. Un ejemplo de ello es el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), normativa implementada por la Unión Europea en 2018, que establece directrices claras sobre la recopilación, almacenamiento y tratamiento de información personal. El RGPD otorga a la ciudadanía derechos específicos sobre el uso de sus datos y obliga a las organizaciones a adoptar prácticas de transparencia y responsabilidad. La interacción entre la innovación tecnológica, las normativas emergentes y la gestión del riesgo continúa configurando un panorama en evolución para todos los actores del ecosistema digital.

El desarrollo de la inteligencia artificial (IA) en México es un proceso de transformación tecnológica tanto en la administración pública como en el sector privado. En México la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias se refiere a la IA en su definición de “sistemas automatizados”, sin embargo, aún tenemos en discusión legislativa diversas iniciativas de ley para regular esta materia de forma integral. En el ámbito internacional, sobre el uso de IA, vale la pena considerar instrumentos como el Reglamento (UE) 2024/1689 sobre inteligencia artificial en Europa. También está el caso de Estados Unidos, en California, donde se discute si las regulaciones estrictas pueden limitar el desarrollo tecnológico. A nivel regional, el Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial 2024 posiciona a México como país adoptante. Esto implica que existen procesos de integración de IA en sectores clave.

En este contexto, el 24 de enero de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Reglamento Interior de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones”. Esta agencia incorpora una Dirección General de Inteligencia de Datos, tendiendo entre sus funciones recabar, procesar y analizar los datos generados por las dependencias del gobierno federal, incluidos los de seguridad pública, para elaborar productos analíticos en tiempo real y apoyar la formulación de políticas públicas mediante un sistema unificado de información y consultorías estratégicas, con base en la normativa vigente y en coordinación con autoridades competentes.

El desarrollo de la IA y el fortalecimiento de la ciberseguridad no avanzan de forma aislada. La articulación entre estos componentes será determinante para consolidar un entorno digital que permita aprovechar las capacidades tecnológicas sin comprometer la protección de derechos ni la estabilidad institucional.

Notas de TI					
Título:	Alentar a niñas en las TI, clave para un futuro más inclusivo				
Encabezado:	Las TI impulsan el desarrollo, pero persiste la disparidad de género en sectores como ingeniería y telecomunicaciones.				
Fecha:	06/05/25	Fuente:	EL ECONOMISTA	Por:	Viridiana Díaz
Link:	<a href="https://www.eleconomista.com.mx/empresas/alentar-ninas-ti-clave-futuro-inclusivo-20250506-757826.html">https://www.eleconomista.com.mx/empresas/alentar-ninas-ti-clave-futuro-inclusivo-20250506-757826.html</a>				

En un mundo cada vez más digitalizado, las Tecnologías de la Información (TI) se han convertido en un motor fundamental para el desarrollo. No obstante, a pesar del impacto de estas tecnologías, persiste una disparidad de género, especialmente en áreas como la ingeniería informática y las telecomunicaciones. Con una creciente demanda de habilidades tecnológicas en sectores como la inteligencia artificial, la ciberseguridad y la sostenibilidad, resulta urgente que más niñas se interesen por las ciencias y las tecnologías desde una edad temprana.

Jessica Pérez Altamirano, directora de Estrategia Empresarial y Operativa de AT&T México, es un ejemplo de la brecha que enfrentan muchas mujeres para ingresar en el mundo de las TI. Aunque su formación es en Derecho, ha logrado incursionar en el sector de las telecomunicaciones, liderando importantes proyectos como el despliegue de la tecnología 5G en México. Sin embargo, ella misma admite que de haber tenido el apoyo adecuado desde joven, podría haber optado por una carrera en ciencias exactas o ingeniería.

Este sentimiento refleja una de las principales barreras que enfrentan las niñas: la falta de confianza en su capacidad para desempeñarse en campos dominados por hombres. La solución a este problema, según Jessica, comienza en la educación. “Es crucial motivar a las niñas a interesarse por las matemáticas, las ciencias y las tecnologías desde la infancia”.

Las instituciones educativas y las empresas tienen un papel fundamental en este proceso. En AT&T México, Pérez lidera el programa Mujeres en Acción, diseñado para empoderar a las mujeres dentro de la compañía y fomentar su desarrollo en un entorno históricamente masculino. Además, la empresa busca brindar a las niñas modelos a seguir y herramientas que les permitan visualizarse en campos tecnológicos.

Sin embargo, no es suficiente tener programas internos; también es necesario transformar la cultura social. A pesar de los avances, persisten estereotipos que asocian las matemáticas y las ciencias con los hombres. Para cambiar esta mentalidad, se requiere un esfuerzo conjunto entre familias, educadores y empresas, para crear un ambiente inclusivo y libre de prejuicios.

Incorporar a más mujeres en las TI no solo es una cuestión de igualdad de género, sino una necesidad para el futuro sostenible del planeta. Las soluciones tecnológicas, especialmente aquellas relacionadas con el cambio climático, requieren una diversidad de perspectivas. Al incluir a más mujeres en áreas como la IA o la ciberseguridad, se asegura que las soluciones sean más amplias y adaptadas a diferentes realidades.

“Las mujeres en las TI no solo aportan talento, sino también una visión única que puede transformar el sector”, afirma Jessica Pérez. A medida que más niñas se sumen a la revolución tecnológica, se contribuirá no solo a un futuro más equitativo, sino también a uno más sostenible.

Notas de TI					
Título:	Principales amenazas de ciberseguridad para niños				
Encabezado:	22% admite haber tenido una situación que les incomodó, y el 53% señala que en sus redes sociales les siguen personas que no conocen.				
Fecha:	05/05/25 (por la tarde)	Fuente:	IDC	Por:	
Link:	<a href="https://idconline.mx/corporativo/2025/05/05/principales-amenazas-de-ciberseguridad-para-ninos">https://idconline.mx/corporativo/2025/05/05/principales-amenazas-de-ciberseguridad-para-ninos</a>				

En la era digital, la presencia en línea de los niños mexicanos es cada vez más notable. En México, 50% de las niñas y niños entre 6 y 11 años son usuarios de internet o de una computadora y en el caso de los adolescentes de 12 a 17 años, entre el 80 y 94% usan Internet o una computadora, de acuerdo con UNICEF. Este incremento refleja una creciente exposición de los menores a riesgos digitales como el ciberacoso, la exposición a contenido inapropiado y el robo de identidad, advirtió ESET.

“En cuanto a las redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea que más utilizan las niñas y los niños en México son WhatsApp, con un 66 % de uso, seguida por YouTube con 55 %, TikTok con 49 %, Facebook con 34 % y Zoom con un 17 %”, detalló David González, investigador de seguridad del laboratorio de ESET Latinoamérica.

Según datos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el 77 % de los niños de 12 a 15 años navegan en Internet entre seis y ocho horas diarias, utilizando aplicaciones para socializar, ver videos, hacer búsquedas y jugar en línea. Sin embargo, el 22 % admite haber tenido una situación que les incomodó, y el 53 % señala que en sus redes sociales les siguen personas que no conocen.

Al respecto, la firma evidenció los principales riesgos a los que están expuestos los menores en la red:

1. ciberacoso: hostigamiento digital que se manifiesta a través de videojuegos, redes sociales, chats, foros, correos electrónicos, blogs, fotos, mensajes de texto, imágenes y videos que

amenazan y atormentan a la víctima, provocando consecuencias psicológicas y emocionales como depresión, ansiedad, fobia escolar, trastornos de aprendizaje e incluso suicidio. En 2023, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía registró 3.3 millones de personas de 12 a 17 años que fueron víctimas de ciberacoso, lo que equivale al 25.7% de los usuarios de Internet en ese rango de edad.

2. grooming: estrategia en la que una persona adulta desarrolla una conexión emocional con un niño o adolescente en redes sociales para pedirles fotos íntimas o información a través del convencimiento, extorsión o amenaza. Este proceso suele comenzar con una supuesta amistad, seguida de la obtención de datos privados e íntimos. De acuerdo con un informe de la Internet Watch Foundation (IWF), durante los confinamientos por la pandemia de COVID-19 se registró un incremento del 1000% en la circulación de imágenes relacionadas con abuso sexual infantil, específicamente de menores en edad escolar primaria.
3. sexting: se refiere a la práctica de enviar mensajes o imágenes de contenido sexual a través de teléfonos móviles bajo presión. Una gran parte de quienes sufren esta situación son niñas y adolescentes, quienes son obligadas a compartir fotos que luego se difunden sin su autorización que genera serias consecuencias en su entorno social y en su bienestar emocional.

Según datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), en 2023 un total de 144,200 adolescentes de entre 12 y 17 años reportaron haber compartido, difundido, intercambiado o comercializado imágenes, audios o videos de contenido íntimo sexual, ya sea reales o simulados, sin haber dado su consentimiento.

4. doxing: es una acción que implica recopilar y divulgar información personal de una niña o un niño, incluyendo datos, comentarios u otro tipo de contenido privado, con el objetivo de causar daño o ejercer venganza. Un informe de REDIM indicó que 247,000 adolescentes fueron víctimas de que se publicara información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos) suyos para dañarlos en 2022.
5. retos peligrosos: dinámicas que invitan a cumplir ciertos comportamientos o acciones específicas, documentando su realización en redes sociales. Durante estos desafíos, a menudo se solicitan datos personales, lo que puede poner en riesgo la integridad física o emocional de quienes participan. La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México identificó alrededor de 500 incidentes vinculados a menores de edad en 2022, asociados a retos virales peligrosos. Estos incluyen prácticas como saltar de vehículos en movimiento, dietas extremas y consumo de sustancias tóxicas.

“La protección de la identidad digital y la privacidad de los niños es responsabilidad de padres, educadores y la sociedad en general. Promover un entorno digital seguro es esencial para el desarrollo integral y el bienestar de las futuras generaciones”, agrega el investigador de ESET.

¿Cómo prevenir que los niños sean víctimas de acoso en Internet?

Por lo anterior, ESET brinda las siguientes recomendaciones para un uso seguro de herramientas digitales:

- establecer normas claras: defina límites de tiempo y contenido para el uso de dispositivos y plataformas digitales.
- supervisar la actividad en línea: manténgase informado sobre las aplicaciones y sitios que sus hijos utilizan.
- fomentar la comunicación abierta: hable regularmente con sus hijos sobre sus experiencias en línea y posibles riesgos.
- utilizar herramientas de control parental: aproveche las funciones de privacidad y seguridad que ofrecen las plataformas y dispositivos.

Educar sobre ciberseguridad: enséñeles a reconocer y evitar amenazas como el ciberacoso y el grooming.

Notas de TI					
Título:	La inteligencia artificial: una aliada poderosa, pero incapaz de reemplazar la inteligencia emocional en el mundo laboral				
Encabezado:					
Fecha:	06/05/25	Fuente:	PROYECTO PUENTE	Por:	Oralia Estrada
Link:	<a href="https://proyectopuente.com.mx/2025/05/06/la-inteligencia-artificial-una-aliada-poderosa-pero-incapaz-de-reemplazar-la-inteligencia-emocional-en-el-mundo-laboral/">https://proyectopuente.com.mx/2025/05/06/la-inteligencia-artificial-una-aliada-poderosa-pero-incapaz-de-reemplazar-la-inteligencia-emocional-en-el-mundo-laboral/</a>				

En los últimos años, la inteligencia artificial (IA) ha avanzado a pasos agigantados, revolucionando industrias, optimizando procesos y transformando la manera en que trabajamos. Sin embargo, en medio de esta transformación tecnológica, surge una verdad contundente: por más poderosa que sea la IA, jamás podrá reemplazar la inteligencia emocional humana, un activo insustituible en el entorno laboral del siglo XXI.

Según un informe del Foro económico mundial de 2023, se estima que para 2027 se habrán automatizado cerca de 85 millones de empleos a nivel mundial. Sin embargo, al mismo tiempo, surgirán 97 millones de nuevos roles adaptados a la interacción entre humanos, máquinas y algoritmos.

Este dato es revelador, pues muestra que, si bien la IA está reemplazando ciertas tareas técnicas o repetitivas, está generando un nuevo tipo de empleo donde las habilidades humanas, particularmente las emocionales, serán cada vez más relevantes.

La razón es sencilla: las máquinas pueden procesar datos, identificar patrones y realizar cálculos complejos en segundos.

Pero no pueden consolar a un compañero en crisis, motivar a un equipo en tiempos difíciles o leer el lenguaje corporal en una negociación. La inteligencia emocional implica autoconciencia, autogestión, conciencia social y manejo de relaciones; capacidades que son profundamente humanas y difíciles de replicar artificialmente.

Piensa en el calor de una relación afectuosa; el mensaje certero de un médico explicando a un paciente en particular por qué debe tomar un medicamento; un vendedor hábil explicando a un

cliente por qué un determinado producto se adapta a sus necesidades. O trabajos como la enfermería o la enseñanza a niños, que requieren confianza y cuidado.

Este conjunto de habilidades humanas será cada vez más importante para los trabajos en el futuro: para el liderazgo, el trabajo en equipo, las ventas, para cualquier relación donde la empatía y la sensibilidad los matices emocionales sean importantes.

En ambientes laborales modernos, donde la colaboración, la inclusión y la creatividad son claves, las emociones juegan un rol fundamental. Un algoritmo puede sugerir una estrategia, pero solo un ser humano con inteligencia emocional puede liderar su implementación con sensibilidad y tacto.

Por supuesto, la IA seguirá siendo una aliada estratégica. Su capacidad para gestionar grandes volúmenes de información, automatizar procesos y asistir en la toma de decisiones es invaluable. Pero no debemos caer en la trampa de creer que lo humano puede ser completamente reemplazado. Al contrario, cuanto más avanza la tecnología, más se vuelve esencial cultivar lo que nos hace únicos como especie.

La inteligencia artificial está transformando el mundo laboral, pero no nos sustituirá. Será quien nos acompañe, pero no quien nos reemplace. La inteligencia emocional marcará la diferencia entre un lugar que trabajo que logra conectar, inspirar y liderar con humanidad.

Notas de TI					
Título:	Inteligencia artificial: ¿pueden pensar las máquinas?				
Encabezado:					
Fecha:	06/05/25	Fuente:	LA JORNADA	Por:	Víctor M. Toledo
Link:	<a href="https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/05/06/opinion/inteligencia-artificial-pueden-pensar-las-maquinas">https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/05/06/opinion/inteligencia-artificial-pueden-pensar-las-maquinas</a>				

La inteligencia artificial (IA) se ha vuelto un boom y escribir sobre ella es un tema harto escabroso. Se trata de sistemas que logran aprender y alcanzar niveles superlativos sin la intervención humana. En su libro Artificial: la nueva inteligencia y el contorno de lo humano (2023), los argentinos Mariano Sigman, reconocido neurocientífico y Santiago Bilinkis, economista, tecnólogo y divulgador científico, trazan con sumo detalle los orígenes y el desarrollo de la IA. Según los autores, el iniciador de la IA fue el matemático Alan Turing quien encabezó en 1938 un formidable equipo de 35 matemáticos y físicos en Inglaterra para analizar los mensajes secretos del nazismo hitleriano.

Terminada la guerra, Turing continuó investigando y diseñó en 1948 el primer algoritmo para que una máquina jugara ajedrez: el Turochamp. Siguieron nuevas máquinas jugadoras incluyendo el go, originado en China hace 2 mil 500 años, para lo cual se inventó por parte de la compañía Deep Mind el programa AlphaGo (2015). Esta vez la máquina se enfrentó a Lee Se-dol, el coreano ganador de ocho títulos mundiales en un partido transmitido y visto por 200 millones de personas. La máquina venció al humano. En los últimos años ha aparecido OpenAI, organización de científicos que se ha convertido en empresa dedicada a generar la más ambiciosa de las IA. A la fecha han generado cuatro versiones del llamado chat GPT (Generative Pre-trained Transformer).

La primera contó con 120 millones de parámetros (2018), la segunda con mil 500 millones de parámetros a partir de 8 millones de páginas web (2019), la tercera 175 mil millones de parámetros (2021) y la cuarta se estima en 100 billones de parámetros, un uno seguido de 14 ceros (2023). En sus versiones más sofisticadas, la IA puede diseñar de manera instantánea un Power Point con sólo darle el tema a ilustrar, o realizar un video o una película entera. Aunque en su libro los autores argentinos se empeñan en aparecer neutrales, lo cierto es que hacen una sutil apología de la IA mediante continuas alabanzas y elogios, la cual se vuelve explícita en una frase de la página 46 de su libro: “Bienvenidas las máquinas a este lugar privilegiado que la inteligencia hasta hoy sólo reservaba al ser humano”.

Esta potente capacidad de la IA ha generado problemáticas inimaginables, como la ambigüedad respecto de los derechos de autor. En un manifiesto que circuló profusamente el pasado 25 de abril, la Coalición por el Acceso Legal a la Cultura acepta la IA como herramienta complementaria y no como un sustituto de la creatividad humana y del ser humano mismo. Ahora pasemos a la evidencia empírica. Cuando pregunté sobre los principales autores de ecología política en el mundo, ChatGPT me dio siete nombres y Google 13.

La misma pregunta, pero para el caso específico de México: Chat GPT dio seis nombres, de los cuales cuatro están equivocados y Google cinco, todos correctos. Para el campo de la agroecología en el mundo y en México el Chat GPT dio cinco autores todos correctos y para México seis, pero sólo dos correctos, mientras Google dio seis y cinco nombres, todos correctos. Para probar la fiabilidad del Chat GPT le pedí que nombrara a los tres principales ecólogos de México y nombró a una conocida colega dedicada al tema del maíz, citó el nombre de alguien desconocido, y me citó a mí mismo inventando una semblanza totalmente falsa. Por otra parte, Chat GPT ha aprendido a hablar en 30 idiomas diferentes y a realizar traducciones de manera instantánea. Sin embargo, si bien lo puede hacer con un ensayo, difícilmente lo puede hacer con una novela, casi imposible con un cuento e imposible traducir un poema. Una obra literaria no sólo trasmite ideas, sino emociones, ritmo, cadencias, musicalidad y juegos de palabras con un cierto sentido.